



San José, de 19 de agosto 2025
CTP-DE-PI-COM-025-2025

CTP intensifica acciones para garantizar la seguridad vial en el transporte público de Costa Rica

- **El Consejo de Transporte Público refuerza sus programas de control y supervisión en rutas urbanas e interurbanas.**
- **Campañas de prevención dirigidas a operadores y usuarios fortalecen la cultura de seguridad en el transporte colectivo.**
- **En coordinación con Cosevi y la Policía de Tránsito, el CTP lidera acciones para proteger a miles de personas que utilizan autobuses y taxis diariamente.**

El Consejo de Transporte Público (CTP) reafirma su compromiso con la seguridad de los miles de costarricenses que diariamente utilizan autobuses, taxis y otras modalidades de transporte reguladas. Bajo el marco de la Ley N.° 7969, que dio vida al CTP como ente regulador del servicio de transporte público, y en concordancia con la Ley N.° 9078 de Tránsito y la Ley N.° 6324 del Consejo de Seguridad Vial, la institución impulsa medidas concretas de control, supervisión y prevención en rutas urbanas e interurbanas.

El CTP reconoce que el transporte público es el eje que sostiene la movilidad de Costa Rica, con más del 60 % de los desplazamientos diarios realizados en autobuses y taxis. Por ello, la entidad fortalece sus labores de:

Control técnico y administrativo de las unidades de autobús y taxi, asegurando que cuenten con condiciones óptimas de operación y con los permisos vigentes.

Supervisión continua en rutas urbanas e interurbanas, garantizando que las frecuencias se cumplan y que las unidades respeten las normas de seguridad establecidas.

Fiscalización de concesionarios y operadores, verificando la correcta prestación del servicio público bajo criterios de seguridad, accesibilidad y respeto a las normas viales.



San José, de 19 de agosto 2025
CTP-DE-PI-COM-025-2025

Además de la supervisión técnica, el CTP ha intensificado sus campañas de concientización, dirigidas tanto a los operadores de autobuses y taxis como a las personas usuarias. Entre los mensajes destacan la identificación de un transporte regulado, la importancia de las paradas autorizadas, y el respeto a los carriles exclusivos.

Estas acciones se complementan con la Policía de Tránsito, responsable de aplicar sanciones. Sin embargo, el CTP enfatiza que su misión es garantizar que el servicio público de transporte sea seguro, ordenado y confiable.

“El transporte público es la columna vertebral de la movilidad nacional. En el CTP tenemos la responsabilidad de velar porque cada unidad que sale a la calle lo haga en condiciones seguras, y porque cada persona que sube a un autobús o a un taxi pueda confiar en que su viaje será seguro. Nuestro compromiso es proteger vidas, fortalecer la prevención y mejorar cada día el servicio público”, expresó Rafael Herrera, Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público.

El Consejo de Transporte Público continuará trabajando iniciará una alianza con Cosevi para mejorar aspectos educativos en cuanto a transporte de estudiantes y con la Policía de Tránsito, para los operativos en carretera; pero reafirma que la supervisión y control del transporte público es su eje central. Estas medidas no solo buscan reducir la siniestralidad en carretera, sino también fortalecer la confianza ciudadana en el sistema de transporte público, haciéndolo una opción más segura y eficiente frente al vehículo particular.

Licda. Adriana Castillo Gómez
Encargada
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: comunicacion@ctp.go.cr